

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1307

19 de noviembre de 2019

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 871**, aprobada el 31 de enero de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 871, aprobada
2 el 31 de enero de 2019, a los fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones, recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que
5 deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, [**dentro de**
6 **noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución**] *antes de culminar la*
7 *Séptima Sesión Ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.